CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDSM-CD-004-2026

Con la presente me permito dejar constancia que, desde la Oficina de Secretaría General de la Contraloría Distrital de Santa Marta, según sus competencias otorgadas por el Manual de Funciones y Competencias Laborales, es la dependencia idónea para realizar el seguimiento y supervisión de la ejecución del siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO NO.	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
CDSM-CD-004-2026	**ISMAEL EDUARDO CORREA GÓMEZ**	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO INTEGRAL AL GRUPO DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA –DAFP"***	UN (1) MES

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior y atendiendo el objeto del contrato, la Secretaría General, cumple con el perfil de supervisor del presente proceso, con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Igualmente, será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Del mismo modo, es pertinente informar al contratista relacionado sobre la presente designación.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Santa Marta a los trece (13) días del mes de noviembre del 2026.

ALCIDES ANTONIO VELÁSQUEZ CELIS
Secretario General de la Contraloría Distrital de Santa Marta